

FICHA GENERAL DE LA PROMOCIÓN

- **Identificación de la promoción:** CANTAL HOMES (2209)
- **Datos identificativos del inmueble:** Sobre el solar está constituida e inscrita la obra nueva y división horizontal del anterior propietario del terreno, por lo que en la actualidad sobre el solar hay 274 fincas registrales inscritas. La promotora está tramitando la extinción registral de dicha obra nueva y división horizontal y sus correspondientes 274 fincas registrales ya que no se ajustan al proyecto elaborado por la promotora.

Los datos de inscripción del solar expresados a continuación son los de la antigua finca matriz a los que se retrotraerá el Registro una vez se hayan extinguido las fincas mencionadas.

Registro de la Propiedad de Mojácar, al tomo 894, libro 148, folio 131, finca 13.896

- **Estado de la obra:**
 - o Proyecto con licencia de obras y en construcción:

Proyecto en fase de construcción. El proyecto cuenta con licencia de obras con Exp.3065/2017. La información comercial ha sido elaborada a partir de los Proyectos edificatorios correspondientes, por lo que puede sufrir modificaciones por exigencias técnicas, ajustándose en todo caso a los requerimientos de las autoridades municipales. A los efectos oportunos, el Promotor hace constar expresamente que su actuación, así como la contratación de la presente promoción, se ajustará en todo momento a los requisitos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Asimismo, se hace constar que la entidad KUTXABANK será la sociedad que avale las cantidades anticipadas para la construcción de la promoción, que se depositarán en la cuenta especial número ES62 2095 3180 40 9115831687 abierta en la misma entidad. Copia del citado aval será entregado a los compradores cuando se produzca la firma del contrato privado de compraventa. El modelo del citado contrato se encuentra a disposición de los compradores para consultar las condiciones generales. Los Estatutos por los que se regirá la Comunidad de Propietarios serán aprobados a la finalización de las obras. La determinación de la participación en los elementos comunes del edificio se realizará tomando en consideración los criterios señalados en el Art. 5 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal

- **Datos identificativos del Promotor:**

NEINOR PENINSULA S.L., con domicilio social en Avda/ del Brillante nº 136, Córdoba, provista de C.I.F. B-95788634. Inscrita en el Registro Mercantil de Bilbao al tomo 5510, folio 1, hoja BI-65416.
- **Número de viviendas:** 91. La superficie de las viviendas figura en los planos de cada

una de ellas.

- **Fecha estimada de finalización y entrega:** las fechas estimadas de finalización de las obras y de entrega de las viviendas son Julio 2020 y Octubre 2020, respectivamente.

- **Pago del precio:** el precio atribuido a cada una de las viviendas y elementos adicionales se pagará de la siguiente forma:
 - 3.000 € (IVA incluido) en el momento de la reserva;
 - El 15% (más el IVA correspondiente) (menos los 3.000 € entregados en la reserva) en el momento de firma del contrato privado de compraventa.;
 - El 15% (más el IVA correspondiente) con anterioridad al otorgamiento de la escritura de compraventa, en recibos domiciliados mensuales;
 - El 70% restante (más el IVA correspondiente) al otorgamiento de la escritura de compraventa.

- **Impuestos y gastos:** adicionalmente al precio atribuido a cada vivienda y elementos adicionales, de conformidad con la legislación vigente el comprador deberá abonar el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable en cada momento, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, al tipo en vigor en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los aranceles notariales y registrales correspondientes. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, en caso de devengarse, será abonado por el promotor.